

Resolución Decanal

N	11	m	•	rı	٠.

Referencia: Rectifica RD-2024-969 - EX-2024-00438518- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al traslado de materiales para la realización del techo, salida emergencias, cara oeste del Edificio de Ciencias II, según NO-2024-00436677-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-969-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago mencionado;

Que se incurrió en un error involuntario en la mención del número de CUIT del proveedor;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2024-969-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000231, emitida por el proveedor VIVAS RAMON OMAR CUIT 24-25704128-6, por la suma total de \$70.000,00 (Pesos Setenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.